

# Política de mascotas

Como parte de nuestras políticas internas, para cumplir con el estándar pet friendly y en busca de salvaguardar la integridad y convivencia de nuestros clientes y personal, hacemos de conocimiento el reglamento para el ingreso y circulación de mascotas en los locales de Aldo Nero:

1. Por su seguridad, usted y su mascota están siendo grabados por medio de nuestro CCTV, lo cual, al ingresar a nuestras tiendas Aldo Nero das consentimiento al permanecer en nuestras tiendas.
2. Se permite el ingreso de una mascota por persona. Queda entendido de que el termino mascota para el presente reglamento hace referencia únicamente a aquellos animales domésticos que pertenezcan a la especie de perros y gatos.
3. Las mascotas en todo momento deberán de estar acompañadas por el dueño y portar correa, o bien, ingresar en brazos, coches o bolsos de sus propietarios. Deberán de estar distanciadas de las otras personas procurando no causar alguna molestia.
4. El cuidado de las mascotas dentro de las tiendas Aldo Nero será responsabilidad única y exclusivamente por personas mayores de edad, y queda totalmente prohibido que transiten dentro del local sin el acompañamiento del dueño.
5. Los perros adiestrados para ataque o defensa, además de lo ya establecido, deberán portar bozal en todo momento.
6. Se encuentra terminantemente prohibido el ingreso con mascotas agresivas o conflictivas, que puedan ocasionar daños a otras mascotas o a clientes o suponer molestias o peligros para los demás visitantes.
7. Las personas que ingresen con las mascotas serán las únicas y exclusivas responsables por los daños y perjuicios que eventualmente pueda ocasionar al personal, clientes, establecimiento y mercadería.
8. Es deber de las personas que ingresen con mascotas dar cumplimiento a las disposiciones legales sobre la tenencia de mascotas, en lo relativo a las medidas de salubridad, higiene y seguridad.
9. Las personas que ingresen con las mascotas serán responsables de limpiar, recoger y adecuadamente los desechos que estas puedan generar. Asimismo, deberán ser depositados en los basureros identificados.
10. Se encuentra prohibido el ingreso de mascotas recién operadas, heridas, enfermas o en celo.
11. La administración se reserva la facultad de requerir que su mascota utilice un bozal y/o cualquier otro mecanismo de resguardo, basado en sus criterios y políticas.
12. Se prohíbe cualquier tipo de maltrato hacia las mascotas.
13. Aldo Nero se reserva el derecho de ordenar sacar las mascotas, basándose en sus criterios y políticas a su entera discreción.
14. Aldo Nero se exime de cualquier queja, reclamo o incidente con terceros ocasionado dentro de nuestras sucursales. Los dueños y/o responsables de las mascotas deberán responder por los daños que causen estas a los bienes, integridad física de otras personas, o a otras mascotas. La Administración no asume responsabilidad de tales daños.